

# Veinte años de proyecto de normalización documental de museos en España (1993-2013)

María Carrillo Tundidor

España

**A**l igual que ha ocurrido en muchos otros países, en los museos españoles la documentación ha sufrido un avance importante en los últimos años, debido sobre todo al cambio de mentalidad que se ha producido en lo que se refiere al uso de la información que generan las instituciones públicas y la necesidad de ponerla a disposición del ciudadano utilizando las nuevas tecnologías.

Aunque el panorama sigue siendo diverso en la actualidad, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asumió hace ya 20 años la responsabilidad de establecer un marco común de actuación que pudiera ser utilizado no sólo por los museos públicos de titularidad estatal que dependían de sus organismos, sino también por cualquier otro museo, independientemente del tipo de colección que albergara.

En 1993 se realizó un estudio sobre las normas y criterios que regían en las instituciones

museísticas españolas a la hora de documentar sus fondos y los procesos asociados a éstos. El estudio mostró un panorama muy heterogéneo no sólo en lo que se refería a los procesos más básicos relacionados con el inventario y la catalogación de los bienes, sino también en las herramientas que estaban siendo empleadas entonces. A principios de los años noventa los museos, al igual que el resto de instituciones, empezaban a sumarse a las novedades informáticas que iban invadiendo poco a poco nuestra vida, con la adquisición de equipamientos y la utilización de las primeras bases de datos. No obstante, muchos museos seguían utilizando las herramientas documentales tradicionales siguiendo indicaciones que, en el mejor de los casos, remitían a las *Instrucciones para la redacción del inventario general, catálogos y registros en los museos servidos por el Cuerpo Facultati-*

*vo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, dictadas por Joaquín María de Navascués en 1942 y que a su vez recogían las directrices de un Reglamento de Museos aprobado por un Real Decreto de 1901 y que establecían la obligación general de que cada museo llevara un inventario general con la entrada cronológica de los objetos en la colección, un catálogo sistemático con la clasificación técnica y un catálogo monográfico con la clasificación cultural, cronológica o científica.

Aunque estas instrucciones habían intentado establecer un marco de actuación común, se ceñían únicamente al control documental relacionado con el estudio de las piezas y excluían algunos procesos que hoy en día consideramos fundamentales a la hora de plantearnos un sistema documental en un museo, como es por ejemplo el seguimiento de los movimientos. Por otra parte, la utilización de estas normas por museos de diferentes especialidades derivó en que cada institución o departamento fuera adaptando la información que se recogía en sus fichas a las necesidades particulares de la investigación científica de su área, por lo que resultaba muy difícil marcar unas pautas comunes. En consecuencia, cualquier proyecto que tuviera como objetivo el intercambio de información entre instituciones tenía que enfrentarse a la dificultad de armonizar sistemas de trabajo y criterios totalmente dispares.

En el caso de España se daba la particularidad, además, del nuevo modelo de organización territorial surgido tras la instauración de la democracia en España y la promulgación de la Constitución Española de 1978, por el que se creaba el Estado de las Autonomías. En sus ar-

tículos 148 y 149 la Constitución establecía un marco de competencias de las Comunidades Autónomas en materia de cultura, lo que motivó que se les transfiriera la gestión de un gran número de museos estatales y que empezaran a crear museos propios, que a partir de ese momento tenían que regirse por sistemas de museos, reglamentos y leyes de patrimonio creados en cada una de las comunidades autónomas.

Tras estudiar los resultados del análisis, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte decidió iniciar los pasos para la creación de un marco de actuación compartido en materia documental, y en 1994 se constituye la Comisión de Normalización Documental con el objetivo de establecer criterios comunes en la catalogación y gestión de los fondos de los museos, la gestión administrativa y la terminología técnica de descripción y clasificación de los bienes culturales. Dos años después, en 1996, la Comisión de Normalización Documental, presidida por Andrés Carretero y compuesta por Eva Alquézar, Dolores Adellac, Marina Chinchilla, Pilar Barraca y María Isabel Pesquera, expuso sus resultados en la publicación *Normalización Documental de Museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*, y que incluía un marco teórico básico para el control documental de los museos y un análisis funcional que sirvió como punto de partida para desarrollar una herramienta informática, proceso que se produjo en los años siguientes.

El resultado fue la creación del software Domus: Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica. Las características funcionales de esta aplicación informática responden a los criterios establecidos en el estu-

dio previo, y entre las más importantes destaca la división de los fondos de los museos en cuatro tipos básicos: museográficos, documentales, bibliográficos y administrativos. Cada uno de estos grupos recibe una atención diferente en lo que se refiere a su control documental. Por otra parte, el sistema incorpora módulos de información con los procesos asociados al control de los fondos y que permiten relacionar la información de estos cuatro grandes grupos de fondos entre sí, como por ejemplo la conservación preventiva, la documentación gráfica o los movimientos. La publicación de *Normalización Documental* incidía asimismo en el necesario control terminológico que debía acompañar muchos de los procesos, por lo que el sistema establecía listas abiertas, listas cerradas y tesauros que controlaran algunos de los campos de información.

En 1999 se inició la implantación de la nueva aplicación en el Museo Nacional de Antropología, y a partir de 2001 se fue instalando en el resto de los 16 museos dependientes de la subdirección general de Museos Estatales. El proceso en todos ellos fue similar: se partió de un proceso de migración desde las antiguas bases de datos y durante los años posteriores se fue corrigiendo y ampliando esta información, volcando en el sistema la información que cada museo había ido recopilando en sus archivos históricos. Este trabajo se pudo desarrollar gracias a las campañas de catalogación que desde al año 2003 se fueron sucediendo en los museos de titularidad estatal.

Paralelamente, el ministerio inició un proceso de divulgación de este nuevo sistema a museos de otras titularidades que estuvieran

interesados en el mismo, mediante convenios establecidos con las Comunidades Autónomas que accedían gratuitamente a la herramienta con el compromiso de compartir la información entre todos los museos usuarios de Domus, así como participar en los trabajos de mejora del sistema y la realización de los vocabularios.

Actualmente, el sistema es utilizado en 164 museos españoles, de titularidades y especialidades muy diversas, desde el Museo Aragnés de Paleontología al Museo del Ferrocarril, pasando por la colección de arte contemporáneo de la Comunidad de Madrid del Centro de Arte Dos de Mayo o el Museo de Sanidad e Higiene Pública.

La aplicación no ha dejado de evolucionar en estos años, ya que ha ido respondiendo a las diferentes necesidades planteadas por los museos, y son constantes los nuevos desarrollos tecnológicos, que dan lugar a nuevas versiones que se distribuyen a todos los museos que participan en el programa.

Junto al desarrollo evolutivo y perfecto de la aplicación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha centrado sus esfuerzos estos años en el proyecto de elaboración, publicación y distribución de tesauros, que facilitan herramientas de control terminológico para normalizar el vocabulario y los conceptos utilizados para la identificación, descripción y clasificación de los bienes culturales. Se han impulsado y desarrollado dos líneas de actuación: la primera se dirige a tesauros temáticos o especializados, centrados en algunos de los tipos de bienes culturales muebles más representados en las colecciones de los museos y otras instituciones patrimoniales (cerámica, textiles, mo-

biliario, numismática, dibujo y estampa, etcétera). Estos tesauros contienen una recopilación y sistematización de la terminología utilizada para la identificación, descripción y clasificación de este tipo de bienes culturales, estructurada en cuatro bloques básicos: materias, técnicas, denominaciones de objetos y sus tipologías, y descriptores formales. Fruto de esta línea de trabajo ya han visto la luz varios tesauros temáticos: *Diccionario de materiales cerámicos* (2002), *Diccionario de mobiliario* (2005) y el *Diccionario de numismática* (2009).

La segunda línea se dirige a la construcción de tesauros en el ámbito de los campos clave para la documentación y recuperación de información sobre los bienes culturales, muebles e inmuebles, como materias, técnicas, denominaciones de bienes culturales, iconografía o contextos culturales. En relación con esta segunda línea de trabajo se han publicado el *Diccionario de materias* (2008), el *Diccionario de objetos asociados a ritos, cultos y creencias* (2010) y el *Diccionario de objetos asociados a la expresión artística* (2012). Estos dos últimos tesauros forman parte del tesoro genérico que se denomina *Denominaciones de bienes culturales* y del que se van publicando ramas a medida que se van completando.

Los tesauros se han elaborado utilizando dos herramientas informáticas desarrolladas también por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Jerartes, que permite crear los tesauros estableciendo jerarquías y relaciones entre términos, y Convertes, que permite la difusión del tesoro en cada uno de los museos usuarios de Domus, cruzando las terminologías elaboradas por el ministerio con las realizadas

por cada museo, lo que redundará en el enriquecimiento de la terminología normalizada.

Los tesauros están disponibles al público en un portal de tesauros (<http://www.mcu.es/museos/MC/CERES/Tesauros.html>) en el que se pueden consultar las publicaciones y las jerarquías completas, y que tiene entre sus objetivos la conexión de los tesauros con la información de la Red Digital de Colecciones de Museos de España. Con el objetivo de dar la máxima difusión a los vocabularios realizados, el ministerio trabaja actualmente en la participación de los términos en la web semántica mediante el modelado de las terminologías en SKOS (Simple Knowledge Organization System), lo que permitirá una mayor interoperabilidad de los vocabularios con otros desarrollados por otras instituciones, como el Getty Research Institute.

La Red Digital de Colecciones de Museos de España (CERES: Colecciones en Red) (<http://ceres.mcu.es/pages/SimpleSearch?index=true>) es el otro gran proyecto en el que el ministerio ha trabajado durante los últimos años. El proyecto de Normalización Documental tenía como objetivo ofrecer herramientas para que la información aportada por los diferentes museos respondiera a criterios comunes, de forma que se pudiera mostrar al público en un mismo formato. En 2010 se hizo finalmente realidad la accesibilidad a un gran número de obras e imágenes de los museos gracias a la creación de este portal de consulta, que muestra las colecciones de 78 instituciones museísticas y que da acceso en la actualidad a cerca de 200 mil objetos y más de 300 mil imágenes. La información contenida en la Red Digital de Colecciones de Museos de España está disponible a través de buscadores y de los catálo-

gos de cada uno de los museos participantes, y ofrece información detallada de cada uno de los bienes mostrados.

La Red Digital permite además ofrecer lecturas transversales de los fondos a través de la publicación de catálogos *on line*, entre cuyos proyectos se puede destacar *Patrimonio en Femenino*, una iniciativa que da visibilidad, a través de las colecciones, al papel que la mujer ha tenido en la historia, tanto como protagonista como ocupando un rol marginal. Los museos pueden publicar catálogos basados en una parte de su colección, como el de *Moneda Andalusí*, realizado por el Museo Arqueológico Nacional, o el *Proyecto Amazonas*, que ilustra con 36 obras del Museo de América los contactos entre europeos y las poblaciones indígenas amazónicas siguiendo los relatos y crónicas de viajeros de los siglos XVI al XX.

La visibilidad de las colecciones de los museos está garantizada además por la participación en repositorios más generales, ya que la Red Digital aporta contenidos a plataformas como Hispana, que reúne las colecciones digitales de archivos, bibliotecas y museos de España, y posteriormente a Europeana, la biblioteca digital europea que pone a disposición del público, a través de un único acceso, numerosos recursos digitales procedentes de archivos, bibliotecas y museos de toda Europa.

El ministerio participa además en otros proyectos a nivel mundial, como el Google Art Project, en el que están presentes, con una selección de sus fondos, los 16 museos de titularidad estatal dependientes de la subdirección general de Museos Estatales, al tiempo que desarrolla otros mecanismos para dar visibilidad a

proyectos concretos, como el micrositio dedicado a la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*, y que se presentará en las próximas semanas.

Aunque todavía queda camino por recorrer, el proyecto de normalización documental ha cumplido sus objetivos principales, ya que los museos españoles tienen ahora un lenguaje común en el que comunicarse y presentar el resultado de sus investigaciones, y comparten un mismo tratamiento documental para procesos que, independientemente de la naturaleza de los fondos, no son distintos de una institución a otra.